

LUNES, 8 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 130

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2019-6082 *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones en Concejales Delegados.*

Don Francisco Javier Camino Conde, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mazcuerras, Cantabria.

DECRETO.- En uso de las facultades reconocidas en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículos 35 a 38 y 49 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento de Mazcuerras aprobado por el Pleno de la Corporación el día 26 de marzo de 1988,

HE RESUELTO

Primero.- Designar Concejales Encargados de Área a los siguientes Concejales:

- Concejales de Economía, Hacienda y Ganadería a doña Matilde Virginia Vélez Alonso.
- Concejales de Obras, Infraestructuras y Personal a don Raúl Fernández Villar.
- Concejales de Medio Ambiente, Residuos y Áreas Degradadas a doña María Díaz Ríos.
- Concejales de Servicios Sociales a don Ángel González Gómez.
- Concejales de Educación y Cultura a doña Angélica Pajarín Canales.
- Concejales de Deportes, Ferias y Festejos a don Pedro González García.

Segundo.- Dichos Concejales tendrán la consideración de Concejales Delegados en su Área respectiva, comprendiendo dicha delegación las funciones de dirección, inspección, impulso y gestión, reservándose la Alcaldía la facultad de Resolución.

Tercero.- Se delega la Jefatura de la Agrupación Municipal de Protección Civil en don Juan José Gómez Martínez. Comprende dicha delegación las funciones de dirección, inspección, impulso y gestión, reservándose la Alcaldía la facultad de Resolución.

Cuarto.- Dése cuenta del presente nombramiento, a los interesados, a la Corporación en la primera sesión que por esta se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Lo acuerda, manda y firma el señor alcalde ante el señor secretario-interventor interino.

Mazcuerras, 28 de junio de 2019.
El alcalde,
Francisco Javier Camino Conde.
El secretario,
Miguel Ángel Vargas San Emeterio.

2019/6082

CVE-2019-6082